

Paquete de seguro fuera del país

PAQUETE PARA EL EMPLEADOR

Paquete de seguro para empleadores y organizaciones coordinadoras de voluntarios cuyos trabajadores (empleados o voluntarios) sirven fuera del país. El paquete está diseñado para ofrecer coberturas fundamentales para estos trabajadores y sus familias durante su período de servicio.



Resumen

Este paquete contiene información valiosa sobre las pólizas de seguro disponibles para el trabajador aprobado.

Índice

Resumen del paquete de seguro fuera del país	3
Coberturas de seguro	4
Lista de verificación	4
Cómo presentar un reclamo	5
Programa de asistencia de emergencia	6
Solicitud de reclamo del plan de seguro por accidente y enfermedad	7
Servicios médicos por accidente y enfermedad	9
• Resumen de servicios médicos por accidente y enfermedad	10
• Cómo presentar un reclamo para el número de póliza: GLM N01060995	12
• International SOS	13
Seguro de vida	15
• Resumen de seguro de vida	16
Efectos personales/Equipaje (PEB)	17
• Resumen de Efectos personales/Equipaje	18
Accidentes de trabajo internacionales	19
• Resumen de accidentes de trabajo internacionales	20



Paquete de seguro fuera del país

Resumen

Período de la póliza: 1 de enero a 31 de diciembre

El paquete de seguro fuera del país se compone de varias pólizas de seguro de distintas empresas para satisfacer las necesidades de los trabajadores en todo el mundo.

TIPO DE COBERTURA	EMPRESA/N.º DE PÓLIZA	BENEFICIOS Y LÍMITES
 Servicios médicos por accidente y enfermedad (ASM)	ACE American Insurance Co N.º de póliza: GLM N01060995	Beneficio de gastos médicos hasta 50.000 <ul style="list-style-type: none"> Deducible de \$0 por período de póliza Se le reembolsará el 100 % de los gastos cubiertos. Beneficio por muerte accidental y desmembramiento hasta 50.000 USD Evacuación de emergencia y repatriación: 100% de los gastos cubiertos, que no deben superar los cargos usuales y acostumbrados por transporte, tratamiento, servicios o suministros similares en la localidad en que se realiza el gasto. Condición preexistente: Exclusión aplicable excepto según lo estipule la póliza.
 Seguro de vida	MGEN / VYV International Benefits N.º de póliza: MGENIB1100558NNP	Beneficios: <ul style="list-style-type: none"> Empleado: 5.000 Cónyuge: 2.500
 Efectos personales y Equipaje (PEB)	GENCON N.º de póliza: PR102193	Beneficio: Hasta 3.000
 Accidentes de trabajo internacionales	Chubb N.º de póliza: PHFD37987621002	Beneficios: Este seguro se aplica únicamente si una persona con cobertura sufre lesiones corporales por accidente o enfermedad, y también muerte como consecuencia de y durante el desempeño de su empleo en las operaciones comerciales de la iglesia mundial.

Para derivaciones médicas, evacuación, repatriación y otros servicios, por favor llame a **International SOS: +1 (215) 942-8226** (Fuera de EE. UU., llamada por cobro revertido) **N.º miembro: 11BCAM749125** (Referencia Iglesia Adventista del Séptimo Día)

N.º de póliza: GLM N01060995
Nombre de la organización: Corp. de la Conferencia General de Adventistas del Séptimo Día

Este resumen se preparó para conveniencia del asegurado, y no es un análisis exacto y vinculante de las coberturas. Si bien este resumen se preparó con cuidado, en caso de discrepancia, las pólizas originales prevalecerán como únicos documentos vinculantes. Este documento se fundamenta en límites generales, deducibles, términos y condiciones incluidos en la póliza, y pueden ser diferentes de los de la póliza real.



Lista de verificación

- Presente una solicitud completa antes de partir. *Asegúrese de incluir fecha de nacimiento y fechas de inicio y finalización de la misión (formato: mm/dd/aaaa).*
- Asegúrese de entregar al trabajador su certificado y tarjeta de identificación sobre procedimientos de evacuación de emergencia.
- Asegúrese de entregar al trabajador su paquete de resumen de seguro.
- Notifique a ARM si hay cambios en el itinerario: nueva fecha de inicio o cambio en la fecha de finalización.
- Informe a ARM sobre un nacimiento o casamiento.

COBERTURAS POR PÓLIZA

	Servicios médicos por accidente y enfermedad (ASM)	Indemnización a trabajadores (WC)	Efectos personales y Equipaje (PEB)	Seguro de vida
Evacuación médica	X	X		
Repatriación médica	X	X		
Garantía médica 10K	X			
Muerte accidental y desmembramiento (AD&D)	X			
Cancelación/Interrupción de viaje	X			
Riesgo político		X		
Salario		X		
Atención médica				
Beneficios dentales y de visión				
Propiedad personal			X	
Gastos médicos por accidente	X	X		
Gastos médicos por enfermedad	X	X		
Riesgo de guerra	X			
Muerte				X



Cómo presentar un reclamo

Si bien cada tipo de formulario de reclamo puede tener diferentes preguntas y requerir documentación o información adicional, los pasos que se indican a continuación ofrecen una orientación simple para el empleado o voluntario en el proceso de reclamo:

1. Asegúrese de completar todas las secciones del formulario de reclamo, también información de contacto precisa, con letra impresa o clara.
2. En la mayoría de los reclamos se requiere adjuntar documentación adicional al formulario de reclamo. Por ejemplo: facturas y recibos médicos, informe policial, certificado de defunción o informe médico en el que se establece la causa de la muerte, según el tipo de reclamo. En cada formulario de reclamo se ofrece orientación de lo que se necesita.
3. Envíe el formulario de reclamo completo y firmado, junto con la documentación adjunta, a la dirección de correo electrónico (preferido), dirección de seguro o número de fax indicado en el formulario de reclamo.
4. Conserve una copia del formulario de reclamo y de la documentación adjunta para sus registros.
5. Si se necesita información o documentación adicional, un analista o asistente de reclamos se comunicará con usted.

No dude en comunicarse con Adventist Risk Management, Inc. si tiene preguntas sobre qué formulario de reclamo usar, o cómo completarlo. Estamos disponibles en:

Correo electrónico: claims@adventistrisk.org
Teléfono: 1 (888) 951-4ARM (4276)
Fax: (301) 453-7060

Adventist Risk Management, Inc.
Claims and Legal Services
12501 Old Columbia Pike
Silver Spring, MD 20904 USA

En muchos casos, el reclamo se pagará inicialmente al empleador o a la organización coordinadora de voluntarios y se transferirá al empleado o voluntario por medio de canales internos.

Por favor, anime a los empleados o voluntarios a familiarizarse con el resumen de beneficios. En la póliza se indican estipulaciones, limitaciones y exclusiones. La compañía de seguros toma la determinación final acerca del pago o rechazo de todos los reclamos.



Programa de asistencia de emergencia

International SOS ofrece un programa de asistencia de emergencia, disponible para sus empleados y voluntarios mientras se encuentran fuera de su país de origen. Este servicio debería utilizarse cuando se requiere hospitalización de emergencia, evacuación médica, evacuación política o repatriación, o cuando usted necesite garantizar el pago de gastos médicos de emergencia. International SOS es nuestro proveedor de asistencia de emergencia.

Si necesita estos servicios, comuníquese con **International SOS**.

+1 (215) 942-8226 (fuera de EE. UU., llamada por cobro revertido)

N.º miembro: 11BCAM749125 (Referencia la Iglesia Adventista del Séptimo Día)

Contacto en ARM: Joni Dreher-Smith, Analista de reclamos superior;

jdreher@adventistrisk.org

Cuando se comunique con Adventist Risk Management, Inc. y International SOS para solicitar asistencia de emergencia, por favor suministre:

- Nombre de quien llama, dirección de correo electrónico, número de teléfono y relación con el paciente.
- Nombre del contacto, dirección de correo electrónico y número de teléfono de su empleador u organización patrocinadora.
- Nombre del punto de contacto con el paciente (si es diferente de la persona que llama), dirección de correo electrónico, número de teléfono.
- Nombre del paciente, género y número de póliza.
- Descripción del estado del paciente y, si fue un accidente, cómo ocurrió.



Solicitud de paquete de seguro fuera del país

Titular de la póliza: Conferencia General de Adventistas del Séptimo Día
Asegurada por ACE American Insurance Company, una empresa de Chubb
Global Benefits Group y GENCON Insurance Company of Vermont

Adventist Risk Management, Inc.
12501 Old Columbia Pike, Silver Spring, MD 20904
Correo electrónico: ASV@adventistrisk.org

Adventist Risk Management, Inc.
119 St. Peters Street, St. Albans, Hertsfordshire AL1,
3EY, Inglaterra
Correo electrónico: ASV@adventistrisk.org

▶ COMPLETE LO SIGUIENTE: ORGANIZACIÓN PATROCINADORA RESPONSABLE DEL PAGO:

NUEVA SOLICITUD	RETORNO ANTICIPADO	EXTENSIÓN	DIVISIÓN, UNIÓN, CONFERENCIA O ENTIDAD	
LUGAR DE SERVICIO			DIRECCIÓN POSTAL	
CIUDAD			PAÍS	
DIVISIÓN			UNIÓN	
SU PAÍS DE RESIDENCIA			SU PAÍS DE CIUDADANÍA	
Ocupación Principal			FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE VENCIMIENTO
			DD/MM/AA	DD/MM/AA
¿TIENE PREVISTO VIAJAR POR NEGOCIOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA COBERTURA BRINDADA?	SÍ	NO	EN CASO AFIRMATIVO, ¿CUÁNTOS DÍAS?	TIPO DE TRANSPORTE
				AUTO BARCO AVIÓN AVIÓN
COBERTURA DE PILOTO	SÍ	NO	La empresa de seguros debe confeccionar y aceptar una solicitud antes de la fecha de vigencia	
¿EL/LA CÓNYUGE TAMBIÉN ES VOLUNTARIO/A?	SÍ	NO	En caso afirmativo, complete una solicitud aparte	
¿EL VOLUNTARIO ES PROFESIONAL MÉDICO?	SÍ	NO	En caso afirmativo, especialidad:	

APELLIDO DEL ASEGURADO	NOMBRE DE PILA DEL ASEGURADO	FN	DD/MM/AA
APELLIDO DEL DEPENDIENTE	NOMBRE DE PILA DEL DEPENDIENTE	FN	DD/MM/AA
		COBERTURA DE CónyUGE	COBERTURA DE HIJO/S DEPENDIENTE/S

Beneficio opcional:

Beneficio de cancelación de viaje

Suma de beneficio por plazo de póliza

Coût de la garantie annulation et interruption de voyage

DECLINO

\$500

\$15,34 POR VIAJE

\$1.000

\$30,66 POR VIAJE

\$1.500

\$50,30 POR VIAJE

▶ Aprobado por:

Cargo del representante de la división, unión o entidad autorizada

Firma

Fecha de la firma

Clasificación de personas elegibles:

Clase 1 Médicos de socorro, Trabajadores de socorro, Pilotos, Trabajadores; por ejemplo, Misioneros de socorro, Estudiantes misioneros y Trabajadores del Servicio Voluntario Adventista, Trabajadores voluntarios de sustentación **que sirven fuera de los Estados Unidos y están autorizados por la organización participante.**

Clase 2 Todos los misioneros regulares de la organización participante (diferentes de los de Clase 1) que sirven **fuera de los Estados Unidos.**

Actividades cubiertas para servicios médicos por accidente y enfermedad (A&S) - Asegurada por ACE American Insurance Company, una empresa de Chubb

Número de póliza: GLM N01060995

Clases 1 y 2 y dependientes de Clase 1: cobertura de viaje, exposición y desaparición

Cobertura: Servicios médicos por accidente y enfermedad* Ver resumen de cobertura aparte

Beneficios	Clase 1	Clase 2 Cónyuge e hijo/s dependientes	Cónyuge e hijo/s dependientes de Clases 1
Beneficio de gastos médicos	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Beneficio de reunión de emergencia	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Beneficio de repatriación de restos	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Beneficio por muerte accidental y desmembramiento	Cubierto	n/c	Cubierto
Beneficio por incapacidad (Incapacidad total permanente)	Cubierto	n/c	n/c
Beneficio de aeronave propia, alquilada o controlada	Cubierto	n/c	Cubierto
Beneficio de extensión a país de origen	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Beneficio por riesgo de guerra	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Cancelación de viaje	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Interrupción de viaje	Cubierto	Cubierto	Cubierto

* Cobertura no disponible en el país de origen.

** Si usted se encuentra en su país de origen (Estados Unidos, Afganistán, Rusia, Bielorrusia y Ucrania), no tiene cobertura por riesgo de guerra. Puede adquirir la cobertura por riesgo de guerra si viaja a Afganistán o Ucrania por una prima adicional. Envíe su solicitud de cobertura a ARM por lo menos dos (2) semanas antes de su viaje para pedir una cotización.

Clase 1

Tarifa mensual/edad	<40	40-49	50-59	60-64	65-69	70-79	80-100
Gastos médicos, solo asegurado:*	\$41,53	\$65,44	\$80,39	\$92,21	\$106,13	\$134,72	\$30,45
Gastos médicos, asegurado + un dependiente:*	\$88,77	\$111,82	\$131,53	\$164,76	\$210,83	\$240,73	\$47,35
Gastos médicos, asegurado + familia:*	\$96,65	\$172,70	\$177,01	\$206,09	\$252,13	\$282,03	\$88,58
Seguro de vida, asegurado:	\$1,30	\$1,30	\$1,30	\$1,30	NC	NC	NC
Seguro de vida, cónyuge:**	\$0,65	\$0,65	\$0,65	\$0,65	NC	NC	NC
PEB, solo asegurado:	\$4,24	\$4,24	\$4,24	\$4,24	\$4,24	\$4,24	\$4,24

* Los beneficios médicos finalizan a los 80 años de edad

** El seguro de vida finaliza a los 65 años de edad

Seguro de vida

Titular de la póliza: Conferencia General de Adventistas del Séptimo Día

Número de póliza: MGENIB110058NNP

Asegurada por MGEN / YVY Internacional Benefits

Beneficio de Clase 1: \$5.000 Asegurado \$2.500 Cónyuge \$0 Hijo

Prima anual: \$15,65 \$7,82 n/c

Efectos personales y equipaje (PEB)

Titular de la póliza: Conferencia General de Adventistas del Séptimo Día

Número de póliza: PR102193

Asegurada por GICV

Límite de beneficio: \$3.000

Prima anual: \$50,92

CONSULTE EL RESUMEN DE BENEFICIOS SI DESEA UNA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES DE ESTOS PLANES DE SEGURO.



Servicios médicos por accidente y enfermedad (ASM)





Conferencia General de Adventistas del Séptimo Día

Servicios médicos por accidente y enfermedad (ASM)

Número de póliza: GLM N01060995

La Conferencia General de Adventistas del Séptimo Día pone a su disposición una variedad de beneficios de viaje mientras usted viaja en nombre de la Conferencia General de Adventistas del Séptimo Día y sus afiliadas. A continuación, ofrecemos un breve resumen de los beneficios de viaje que se ofrecen, y la información de contacto en caso de emergencia.

¿Quién es elegible para la cobertura?

Usted es elegible para la cobertura si es médico de socorro, trabajador de socorro, piloto, misionero de socorro, estudiante misionero, trabajador del servicio voluntario adventista, trabajador voluntario de sustentación o misionero regular aprobado que sirve fuera de Estados Unidos, o un participante autorizado en un viaje específico a corto plazo, y dependientes elegibles.

¿Cuándo entra en vigencia la cobertura?

La cobertura comienza el mismo día de inicio de un viaje cubierto. Finaliza cuando usted regresa a su casa, país de origen, lugar de trabajo u otro lugar.

Beneficios por muerte accidental y

desmembramiento*: Si, Si dentro de los 365 días de producido un accidente cubierto se produce una lesión en cualquiera de las pérdidas indicadas, se pagará la suma de beneficios que se muestra frente a la pérdida. Si se producen múltiples pérdidas, solo se pagará una suma de beneficios—la que sea mayor— por todas las pérdidas causadas por el mismo accidente.

PERDA COBERTA	MONTANTE DE COBERTURA**
Vida, Dois ou Mais Membros, Tetraplegia	\$50 000
Hemiplegia, Um Membro, Paraplegia	\$25 000
Dedo Polegar e Indicador da Mesma Mão, Monoplegia	\$12 500

**Os Montantes de Cobertura para Cônjuges elegíveis e Filhos Dependentes variam.

Beneficios de gastos médicos:

Pagaremos hasta \$50 000 por gastos médicamente necesarios realizados para atención hospitalaria y médica, tratamiento de servicios dentro de los 30 días de un accidente cubierto o una enfermedad cubierta. La cobertura puede variar en el caso de misioneros regulares que sirven fuera de Estados Unidos. **Deducibles*:** \$0 por período de póliza.

Tarifa de coseguro: \$0 por período de póliza. Beneficio máximo por embarazo : \$7.500.

Beneficios adicionales:

Convalecencia de emergencia en hotel

Beneficios máximos:

\$200 por día, máximo de 5 días

Gastos médicos de emergencia (garantía de pago por hospitalización)

\$10 000

Evacuación médica de emergencia

100% de los gastos cubiertos

Reunión de emergencia

\$5.000, sujeto a \$300 por día durante 10 días

Extensión a país de origen

Hasta \$50 000

Incapacidad total permanente

1% de \$50 000 por mes, hasta 365 días

Repatriación de restos

100% de los gastos cubiertos

Cancelación de viaje

\$750 con opción de comprar sumas adicionales de \$500, \$1.000 o \$1.500

Interrupción de viaje

\$750 con opción de comprar sumas adicionales de \$500, \$1.000 o \$1.500

Riesgo de guerra

Si usted se encuentra en su país de origen (Estados Unidos, Afganistán, Rusia, Bielorrusia y Ucrania), no tiene cobertura por riesgo de guerra. Puede adquirir la cobertura por riesgo de guerra si viaja a Afganistán o Ucrania por una prima adicional. Envíe su solicitud de cobertura a ARM por lo menos dos (2) semanas antes de su viaje para pedir una cotización.

*No se aplica a misioneros regulares que sirven fuera de Estados Unidos.



¿Qué no está cubierto?

No se pagan beneficios por accidente por ninguna pérdida o lesión que sea causada o derive de:

- ◆ lesión autoinfligida intencionalmente; suicidio o intento de suicidio; guerra o cualquier acto de guerra, sea o no declarada*
- ◆ un accidente cubierto que ocurre mientras usted está en servicio activo en el ejército o en la fuerza naval o aérea de cualquier país u organización internacional
- ◆ enfermedad, afección, dolencia corporal o mental, infección bacteriana o viral, o tratamiento médico quirúrgico para los mismos, excepto por cualquier infección bacteriana como consecuencia de una herida o un corte externo accidental, o de la ingesta accidental de alimentos contaminados
- ◆ ser piloto o miembro de la tripulación de cualquier avión*
- ◆ perpetración o intento de perpetración de delito

Además, no se pagarán beneficios de gastos médicos por ninguna pérdida, tratamiento o servicio derivado de o impulsado por:

- ◆ exámenes físicos de rutina y atención de cualquier tipo
- ◆ trastornos mentales y nerviosos*
- ◆ atención y tratamiento dental de rutina; daño a dentaduras postizas y puentes*; tratamiento de disfunción de la articulación temporomandibular y dolor miofascial asociado
- ◆ cirugía cosmética o cirugía plástica; por ejemplo, implantes mamarios y cirugía de reducción mamaria, excepto como consecuencia de una lesión
- ◆ refracciones oculares o exámenes oculares con el propósito de prescribir o probar lentes correctivos; anteojos, lentes de contacto y audífonos
- ◆ servicios, suministros o tratamiento, incluido cualquier período de hospitalización no recomendado, aprobado y certificado como médicamente necesario y razonable por un médico, o gastos de naturaleza no médica
- ◆ tratamiento o servicio brindado por una enfermera privada
- ◆ tratamiento a cargo de un familiar directo o miembro de su hogar
- ◆ cualquier gasto pagado o pagadero por cualquier otro plan de seguro colectivo válido y cobrable
- ◆ gastos realizados como consecuencia de una lesión o enfermedad para la cual se pagan beneficios conforme a cualquier
- ◆ ley u ordenanza de indemnización a trabajadores o

enfermedad ocupacional, u otra legislación similar, ya sea una ley federal de Estados Unidos o una ley extranjera

- ◆ Lesión o enfermedad donde el viaje al país anfitrión se realiza para tratamiento o asesoramiento de dicha lesión o enfermedad
- ◆ gastos médicos que usted no sería responsable de pagar en ausencia de la póliza
- ◆ lesión o enfermedad que se produce mientras usted está bajo la influencia de cualquier droga, a menos que se administre con el asesoramiento y consentimiento de un médico
- ◆ gastos resultantes de, o relacionados con, la perpetración o intento de perpetración de un ataque o delito
- ◆ lesiones como consecuencia de alpinismo (donde se utilizan cuerdas o guías), carreras como aficionado y profesional, carreras o competencias de velocidad y puentismo
- ◆ asistencia de apoyo
- ◆ servicios prestados en su país de origen*
- ◆ servicios prestados por cualquier hospital o agencia del gobierno; todo gasto cubierto por otro plan patrocinado por un empleador o gobierno, para el cual usted es elegible y en la medida en que sea elegible
- ◆ tratamientos, exámenes o cirugías optativos, incluidos aquellos considerados experimentales y que no son prácticas médicas reconocidas y aceptadas generalmente en Estados Unidos
- ◆ gastos pagaderos por alguna póliza de seguro automotor, independientemente de la culpabilidad
- ◆ trasplantes de órganos o tejidos y servicios relacionados
- ◆ lesión sufrida durante la participación en deportes profesionales, interuniversitarios o intercolegiales
- ◆ gastos contraídos por servicios relacionados con el diagnóstico y tratamiento de infertilidad u otros problemas relacionados con la incapacidad para concebir; por ejemplo, pruebas de fertilidad y fertilización in vitro
- ◆ defectos de nacimiento y anomalías congénitas, o complicaciones que surgen de esas condiciones
- ◆ condiciones preexistentes (comuníquese con claims@adventistrisk.com para pedir más detalles sobre esta exclusión)

*Excepto según se establece en la póliza.

Este seguro no se aplica en la medida en que las sanciones comerciales o económicas u otras leyes o reglamentaciones nos prohíban ofrecer seguros, incluido, por ejemplo, el pago de reclamos.

Cómo presentar un reclamo para el número de póliza: GLM N01060995

Deberá presentar un formulario de reclamo completo por todo accidente cubierto o gasto elegible a fin de recibir reembolso conforme a la póliza. Si usted sufrió una pérdida cubierta o contrajo un gasto cubierto, comuníquese con claims@adventistrisk.org para solicitar el formulario de reclamo apropiado. En las instrucciones del formulario de reclamo se detalla toda la documentación de apoyo que necesitará para presentar su reclamo.

¿Cómo puedo garantizar el procesamiento oportuno de mi reclamo?

Asegúrese de suministrar la documentación solicitada al presentar un reclamo. Además, asegúrese de ofrecer un diagnóstico o una explicación adecuada para la pérdida que está reclamando. Cuando reciba atención de médicos fuera de Estados Unidos, una explicación del incidente podría ayudar a clarificar su reclamo y facilitar el proceso de reclamo.

Para tener acceso a sus servicios de asistencia, sírvase comunicarse con International SOS al:

Centro de asistencia en Filadelfia: +1-800-523-6586 | +1-215-942-8226

Philadelphia@internationalsos.com

N.º miembro: 11BCAM749125 (Referencia Iglesia Adventista del Séptimo Día)

www.internationalsos.com

Inicio de sesión para miembros: 11BCAM749125

CHUBB®



Chubb NA es la división operativa en EE. UU. del grupo de empresas Chubb, encabezada por Chubb Ltd. (NYSE:CB). Los productos y servicios de seguro son ofrecidos por las empresas aseguradoras Chubb, y no por la empresa matriz. Esta información es una breve descripción de las características importantes de este plan de seguro. No es un contrato de seguro. Los servicios de asistencia en viaje son brindados por Europ Assistance USA y no son beneficios asegurados. Los beneficios de seguro son garantizados por ACE American Insurance Company. Es posible que la cobertura no esté disponible en todos los estados, o que ciertos términos sean diferentes cuando así lo exige la ley estatal.

Programa patrocinado por: Adventist Risk Management, Inc.

Adventist Risk Management e International SOS

Una sociedad que lo ayuda



Adventist Risk Management se ha asociado con International SOS para ofrecerle a nuestro personal asesoramiento médico, de protección y seguridad, derivaciones y asistencia de rutina y de emergencia cuando viaja o vive en el extranjero. Le recomendamos enfáticamente que siga los siguientes pasos para familiarizarse con esta nueva asociación y con los servicios que tiene a su disposición mientras se prepara para su próximo viaje y mientras está en el extranjero.



ANTES DE PARTIR



1

LEA SUS DIRECTRICES DE VIAJE

Lea las directrices de viaje de su organización y asegúrese de cumplirlas.

2

DESCARGUE LA APLICACIÓN DE ASISTENCIA

La aplicación móvil le ofrece acceso inmediato al centro de asistencia, donde tiene a su disposición a expertos en medicina, seguridad o logística para brindarle asesoramiento de rutina o ayuda en una emergencia. Encontrará asesoramiento actualizado y alertas en tiempo real para los lugares a los que viaje.

1. Descargue la aplicación en su teléfono móvil.
2. Elija «Sí» cuando utilice la aplicación para convertirla en una aplicación de confianza.
3. Cree un perfil mediante su correo electrónico, establezca una contraseña y seleccione "Sí" para Adventist Risk Management.
4. Si no se reconoce su dominio del correo electrónico, deberá introducir el número de socio de su compañía; si ese es el caso, escriba: 11BCAM749125.

3

LLAME O CONSULTE EN LÍNEA

Hay muchas preguntas que debería hacer antes de partir. Los especialistas médicos y de seguridad de International SOS están a su disposición las 24 horas del día para responder a sus preguntas e inquietudes.

Agende ahora el número del centro de asistencia en su teléfono móvil:

Centro de asistencia en Filadelfia:
+1 215 942 8226

Antes de partir hacia una misión en el extranjero, un lugar excelente para comenzar su preparación previa al viaje es el portal en línea (internationalsos.com). Con su número de miembro (**11BCAM749125**) usted puede iniciar sesión en el portal y consultar información médica y de seguridad actualizada, como también recibir alertas en su correo electrónico o teléfono inteligente.

International SOS lo asistirá sin importar lo grande o pequeño que sea su pedido, y lo animamos a que llame para pedirnos ayuda en cualquier momento del día o de la noche. Ya sea que pierda su billetera, necesite orientación o asistencia médica, una derivación a un médico o requiera una evacuación a gran escala, International SOS puede asistirlo.

Adventist Risk Management e International SOS

Una sociedad que lo ayuda



Comuníquese con International SOS como su representante en cualquier momento, en cualquier lugar, cuando se aventure fuera del país. Considérelo su consejero confiable y virtual, tanto para preguntas fundamentales como de rutina.

ANTES DE PARTIR	DURANTE SU VIAJE O INTERCAMBIO	EN UNA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> Apenas sepa que viajará, regístrese para recibir alertas por correo electrónico para cada uno de los países o ciudades que visitará o por los que pasará Repase las guías de país Comuníquese con el centro de asistencia (disponible 24/7) para recibir instrucciones de viaje por teléfono Asegúrese de que su aplicación International SOS esté activa y usted pueda tener acceso a alertas médicas y de seguridad mientras esté lejos 	<p>Llame a un centro de asistencia 24/7 si usted:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se siente bien Necesita una derivación para un médico, dentista u otro tipo de atención Necesita apoyo emocional Se entera de una interrupción del viaje que afecta su itinerario Se entera de clima adverso o de un desastre natural que afecta su itinerario Se siente inseguro, escucha que hay disturbios o protestas fuera de su hotel o de su lugar de trabajo Necesita un traductor de idiomas, incluso en un taxi Necesita medicamentos con receta Perdió o le robaron su billetera/pasaporte/documento de identidad Necesita un adelanto en efectivo Es víctima de un robo o de un ataque Are the victim of a theft or assault 	<p>Llame a un centro de asistencia 24/7 en cualquier situación de emergencia. International SOS lo ayudará a usted y a sus gerentes con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hospitalización y monitoreo médico (incluido el pago por adelantado para garantizar una admisión de emergencia) Instrucciones de seguridad y orientación paso por paso para garantizar su seguridad Gestión operativa y logística de su evacuación médica y/o de seguridad Comunicación con sus familiares y ARM con actualizaciones sobre su situación Seguimiento después del incidente y asistencia para el retorno al trabajo

No importa lo pequeña que parezca su preocupación, cuando tenga dudas, llame a International SOS para pedir ayuda. Con una red mundial de especialistas médicos y de seguridad, International SOS está bien equipado para ayudarlo.



INTERNATIONAL SOS
Número de socio
 Asistencia médica y de seguridad

Seventh-day Adventist Church

Número de socio **11BCAM749125**

Descargue Assistance App, una aplicación gratuita, en app.internationalsos.com

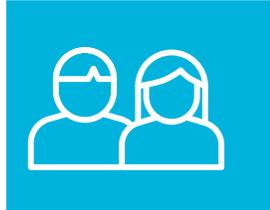
Llame a nuestros expertos en medicina y seguridad a cualquier hora del día o de la noche todos los días del año. Llame si tiene alguna consulta sobre prevención o cualquier emergencia. Llame antes, durante y después de su viaje o su tarea.

BALI	BANGKOK	BEIJING
+62 21 766 4633	+66 2 205 7777	+86 10 6462 9100
DUBAI	FRANKFURT	GENEVA
+971 4 601 8777	+49 6102 3588 100	+41 22 785 6464
HO CHI MINH CITY	HONG KONG	JAKARTA
+84 28 3829 8520	+852 2528 9900	+62 21 750 6001
JOHANNESBURG	KUALA LUMPUR	LONDON
+27 11 541 1300	+603 2787 3126	+44 20 8762 8008
MADRID	MANILA	MOSCOW
+34 91 572 4363	+63 2 8687 0909	+7 495 9376477
MUMBAI	PARIS	PHILADELPHIA
+91 22 42838383	+33 155 633 155	+1 215 942 8226
PHOENIX	SEOUL	SINGAPORE
+1 215 942 8226	+82 2 3140 1700	+65 6338 7800
SYDNEY	TAIPEI	TOKYO
+61 2 9372 2468	+886 2 2523 2220	+81 3 3560 7183

Alcance mundial. Contacto humano. internationalsos.com/members



Seguro de vida





Seguro de vida

Resumen

El seguro de vida brinda asistencia financiera a los trabajadores y a sus familias en caso de una muerte inesperada.

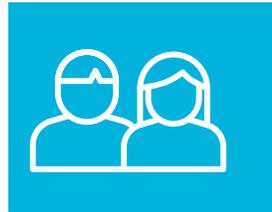
Esta póliza cubre la muerte por cualquier causa.

La cobertura del asegurado finaliza cuando este cumple 80 años. La cobertura del/de la cónyuge finaliza cuando este/a cumple 65 años.

Los asegurados mayores de 65 años deben completar un cuestionario de salud.

EXCLUSIONES

1. Participante activo en guerra y terrorismo;
2. Terrorismo por armas nucleares, químicas y biológicas (NCB), o guerra;
3. Suicidio, intento de suicidio o lesión autoinfligida durante los dos primeros años del asegurado no tiene cobertura;
4. Actividades ilegales;
5. Abuso de sustancias;
6. Países excluidos de la OFAC;
7. Deportes o intereses profesionales practicados en forma regular o habitual, o peligrosos.



RECLAMOS

Para presentar un reclamo, complete el formulario de reclamo referido a su tipo de pérdida y envíelo por correo electrónico a claims@adventistrisk.org.

Es necesario un certificado de defunción final para adjuntar al formulario de reclamo firmado.

Este es un breve resumen de la póliza y no pretende reemplazar a los términos y las condiciones de la póliza.



Efectos personales y Equipaje (PEB)





Efectos personales y Equipaje

Resumen

GICV—Póliza PR102193 | Período de la póliza: 1.º de enero al 31 de diciembre

Todos los empleados aprobados por la organización Adventista del Séptimo Día participante son elegibles para esta cobertura.

BIENES CUBIERTOS

Efectos personales pertenecientes a la persona cubierta y generalmente llevados o usados por esta. La cobertura está disponible únicamente para viajes de trabajo o mientras el asegurado participa en actividades de trabajo lejos de su lugar de residencia permanente, y está sujeta a todas las estipulaciones de la póliza.

LÍMITES

US\$1.000 | US\$2.000 | US\$3.000 | US\$4.000 | US\$5.000

BIENES NO CUBIERTOS

1. Bicicletas u otros transportes o sus equipos.
2. Equipos de automóviles, incluidos equipos de audio y/o electrónicos instalados; radios CB, detectores de radares y teléfonos para auto.
3. Cheques de viajero, valores o documentos (que no sean boletos de avión, certificados de nacimiento, documentos de identidad emitidos por el gobierno, visas, pasaportes o licencias de conducir).
4. Animales, mobiliario del hogar, muestras de vendedores.
5. Instrumentos médicos, dispositivos médicos o recetas que puedan recuperarse en una empresa médica.
6. Bienes para venta o exhibiciones.
7. Artículos de contrabando o ilegales.
8. Bienes asegurados específicamente o de otro modo.
9. Cualquier pérdida o daño resultante de la actividad de hongos, podredumbre húmeda o seca o bacterias

LIMITACIONES

1. La pérdida o el daño a cualquier artículo se limitará al 35% del límite.
2. La pérdida o el daño causado por guerra o acción bélica se limitará al 25% del límite.
3. La indemnización por pérdida o daño a la propiedad asegurada especialmente o de otro modo se limitará al monto no cubierto por otro seguro, dentro del límite programado.
4. La pérdida de dinero o valores en cualquier incidente se limitará de la siguiente manera:
 - US \$200 límite asegurado de \$1.000 • US \$400 límite asegurado de \$3.000 • US \$600 límite asegurado de \$5.000
 - US \$300 límite asegurado de \$2.000 • US \$500 límite asegurado de \$4.000

EXCLUSÕES

1. La residencia o el domicilio de la persona cubierta.
2. Mientras está en almacenamiento o bajo la custodia de estudiantes.
3. Robo o hurto debido a negligencia al ser desatendido en el interior o exterior de cualquier automóvil, a menos que la pérdida sea consecuencia directa de la entrada visible y forzada en un automóvil cerrado con llave.
4. Desgaste.
5. Rotura, daño o rayado de artículos de naturaleza quebradiza o frágil.
6. Radioactividad.
7. Confiscación o destrucción bajo cuarentena, o por autoridad del gobierno

SINISTRO

Para presentar un reclamo, complete el formulario de reclamo referido a su tipo de pérdida y envíelo por correo electrónico a claims@adventistrisk.org.

Este es un breve resumen de la póliza y no pretende reemplazar a los términos y las condiciones de la póliza.





Indemnización a trabajadores internacionales





Indemnización a trabajadores internacionales

Resumen

Indemnización a trabajadores internacionales es un seguro que se aplica a trabajadores que viajan fuera de Estados Unidos. El seguro de indemnización a trabajadores los compensa por pérdidas sufridas como consecuencia de una lesión o enfermedad laboral.

La indemnización puede incluir:

- Costos médicos y hospitalarios
- Rehabilitación
- Beneficios por muerte
- Pérdida de salario
- Suma fija o pagos únicos por determinadas lesiones
- Dispositivos protésicos

Se excluye la cobertura de lesiones relacionadas con guerra en:

1. Estados Unidos de América (incluidos sus territorios o posesiones distintos de Puerto Rico)
2. cualquier país o jurisdicción que sea objeto de sanciones comerciales o económicas impuestas por las leyes o reglamentos de los Estados Unidos de América; e
3. Israel, Palestina, Franja de Gaza, Cisjordania

Países excluidos:

1. Rusia
2. Bielorrusia
3. Ucrania



RECLAMOS

La presentación de reclamos debe enviarse por correo electrónico directamente a Chubb, en:

ChubbClaimsFirstNotice@chubb.com

Esta é uma breve descrição da sua apólice e não se destina a substituir os termos e condições da apólice.